



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0437 - 2010 - GORE-ICA/PR Ica, 23 AGO. 2010

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0216-2005-GORE-ICA/PR, de fecha 12 de Abril del año 2,005 se resuelve designar a los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, y a los representantes de los trabajadores, los mismos que han concluido sus funciones, por lo que se hace necesario elegir a nuevos representantes de los trabajadores ante la mencionada Comisión;

Que, por lo anteriormente expresado el día 13 de Agosto del presente año se llevó a cabo el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, cuyo período de designación es de dos (02) años, recayendo esta responsabilidad en los servidores Econ. Andrés Wilfredo Ajalcuña Pachas como miembro titular y en el Ing. Nicasio Herminio Pillohuamán Flores como miembro suplente, debiendo de formalizarse su designación a través del presente acto resolutivo;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0411-2010, de fecha 09 de Agosto del año en curso se resuelve designar como Directora de la Oficina de Administración del Potencial Humano a la CPC. María Elena Salazar de Espinoza quien en cumplimiento a las normas deberá integrar la Comisión en reemplazo del Lic. Adm. José Alberto Tipacti Flores;

En concordancia a lo dispuesto en el artículo 165° del DS N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria la Ley N° 27902, y la Ordenanza Regional N° 002-2006-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución a los Miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Gobierno Regional de Ica, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- PRESIDENTE** : BLGO. RUBÉN EDUARDO PARIONA QUINCHO
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
- SECRETARIO** : CPC. MARÍA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA
Directora de la Oficina de Administración del Potencial Humano
- REPRESENTANTE TRABAJADORES** : ECON. ANDRÉS WILFREDO AJALCUNIÑA PACHAS
Especialista Administrativo IV



MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE : LIC.ADM. MIGUEL ALEJANDRO SALINAS VELIZ
Gerente Regional de Desarrollo Económico

SECRETARIO : SRTA. NARDA NELLY CHAVEZ BONIFAZ
Técnico Administrativo III

REPRESENTANTE : ING. NICASIO HERMINIO PILLOHUAMÁN FLORES
TRABAJADORES : Ingeniero III

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes conforme a los dispositivos Legales vigentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 23 de Agosto del 2010
Of. Circular N° 1326-2010-GORE-ICA-UAD

Señor: **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0437-2010 de fecha 23-08-2010

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)